



Gobierno de
Canelones

Folio

La Paz, 10 de Enero de 2024

Municipio de La Paz

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

ACTA N° 01/2024

(Sesión Ordinaria)

Siendo la hora 19:00, se da comienzo a la Sesión Ordinaria presencial del Concejo del Municipio de La Paz, con la participación del Alcalde (I), Sr. Miguel Estévez, Concejales Titulares: Javier Cáceres (quien asume la titularidad ante la ausencia de Andrea Pasinotti), Alejandro Rubbo, William Urrutia y José Cunha (quien asume la titularidad ante la ausencia de Isabel Solis), Concejales Suplentes: Manuela Porro, Emilio Silvera y Mariela Ribeiro.

ORDEN DEL DÍA

01/2024

(Sesión Ordinaria)

1. Lectura y aprobación actas anteriores (34 y 35/2023 E)
2. Informes varios.
 - 2023-81-1410-00437 - SC 17168 - ADQUISICIÓN DE 50 (CINCUENTA) CANASTAS DE ALIMENTOS.
 - 2023-81-1410-00598 - SOLICITUD DE APOYO DEL MUNICIPIO - COMPARSA MAGIA CANDOMBE PARA CARNAVAL DE LAS PROMESAS (SABRINA ACUÑA C.I. 2741531-1 REPRESENTANTE)
 - Inauguración del nuevo Centro Comunitario.
 - 2023/038742/2 Planificación de ejecución Plan de Caminería Rural 2024.
 - Ronda de informes del Concejo Municipal.
3. Resoluciones de cierre de proyectos
4. Refrendar rendición de cuentas
5. Transposición de rubros
6. Adquisición de un servicio de conexión de cableado para el Parque Metropolitano de La Paz
7. 2023-81-1410-00589 SOLICITUD DE FOCO DE LUZ
8. Adquisición de bancos para el nuevo centro comunitario
9. Auspicio de UTE

10. Próxima convocatoria, fecha y lugar.

Av. Artigas 2100, Pro. Santa Catalina, La Paz - Canelones
Tel: 2362 4979 // 2362 2675
secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy



Emilio Silvera
CONCEJAL SUPLENTE

Manuela Porro
CONCEJAL SUPLENTE

Miguel Estévez
ALCALDE (I)
Municipio de La Paz

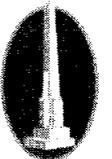
Jose Cunha
CONCEJAL SUPLENTE

Andrea Pasinotti
CONCEJAL SUPLENTE



Gobierno de Canelones

Folio



Municipio de La Paz

2023/038742/2 Planificación de ejecución Plan de Caminería Rural 2024. El Alcalde lee y circula comunicación remitida desde la Secretaría de Descentralización y participación.

- Ronda de informes del Concejo Municipal. Los Sres. Concejales integrantes de las distintas comisiones de trabajo del Municipio hacen uso de la palabra y exponen de forma sintética informe de las actividades desarrolladas en cada una de sus áreas de trabajo, desde la pasada sesión del Concejo Municipal.

Emilio Silva
CONCEJAL

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ

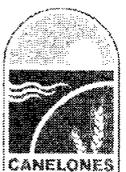
3. Resoluciones de cierre de proyectos

3.1 El Concejo Municipal resuelve, refrendar el certificado de avance por proyecto presentado al 31 de Diciembre de 2023, dar por finalizada cada etapa y/o actividad del PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT D correspondiente a FUNCIONAMIENTO, con un monto proyectado de \$U 1.228.024 (pesos uruguayos un millón doscientos veintiocho mil veinticuatro con 00/100) del POA 2022 del presente Municipio, el cual coincide con el monto total certificado al 31 de Diciembre de 2023; por tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente. Se aprueba 5 en 5. Resolución 001/2024.

3.2 El Cuerpo Municipal de La Paz resuelve, refrendar el certificado de avance por proyecto presentado al 31 de Diciembre de 2023, dar por finalizada cada etapa y/o actividad del PROYECTO ASOCIATIVO MUNICIPIO DE LA PAZ correspondiente a FUNCIONAMIENTO, con un monto proyectado de \$ 653.498 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y ocho con 00/100) del POA 2023 del presente Municipio, el cual coincide con el monto total certificado al 31 de Diciembre de 2023; por tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente. Se aprueba 5 en 5. Resolución 002/2024.

3.3 El Gobierno Municipal de La Paz resuelve, refrendar el certificado de avance por proyecto presentado al 31 de Diciembre de 2023, dar por finalizada cada etapa y/o actividad del PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ correspondiente a INVERSIÓN, con un monto proyectado de \$ 12.212.029 (pesos uruguayos doce millones doscientos doce mil veintinueve 00/100) del POA 2023 del presente Municipio; por tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente. Se aprueba 5

en 5. Resolución 003/2024.



43312, autorizar el gasto y adjudicar a la empresa MERCOLUZ S A RUT 211454500015

la suma de \$U 3460 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos sesenta 00/100) IVA incluido, establecer que la aludida erogación afecte el PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT D Acción 5 Relacionamiento con la Comunidad, financiado con fondos provenientes del Literal D; encomendar a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático GCI Compras y a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza. Se aprueba 5 en 5. Resolución 008/2024.

- 8. Adquisición de bancos para el nuevo centro comunitario.** El Gobierno Municipal de La Paz resuelve, disponer la adquisición de 4 (cuatro) bancos de exterior en madera plástica a ser instalados en el Centro Comunitario de La Paz (ex - Comedor Municipal), autorizar el gasto y adjudicar en forma directa a la empresa BREDPAL SAS RUT 219478710015 la suma de \$U 41.746 (pesos uruguayos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y seis con 00/100) IVA inc y establecer que la aludida erogación afecte el *PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ, línea de acción 6*, financiado con fondos provenientes del Literal D, encomendar a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático GCI, a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de la correspondientes Ordenes de Compra y a las referentes de inventario a efectuar las altas pertinentes en el sistema de inventario. Se aprueba 5 en 5. Resolución 009/2024.
- 9. Auspicio de UTE.** El Concejo Municipal resuelve, aceptar y agradecer el auspicio publicitario de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil con 00/100) - más impuestos si correspondiere -, otorgado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). Se aprueba 5 en 5. Resolución 010/2024.
- 10. Próxima convocatoria, fecha y lugar.** Se convoca la próxima sesión para el día 24 de Enero a las 19:00 horas en la Sala de Sesiones del Municipio de La Paz.

Siendo la hora 20:30, se da por finalizada la Sesión.